

**ACTA DE LA SEGUNDA ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
04 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Verde Ecologista de México.**- Edgar David Ramírez Valenzuela y Pedro Antonio Eliceche Valdivia, Representantes Propietario y Suplente; respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR: Claro que sí Presidente, y me permito informar que se encuentran cuatro Consejeros Electorales y cuatro representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3.- Proyectos de Actas de la Octava Sesión Ordinaria, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria, Sesión pública con carácter solemne de declaración formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Consejo General Electoral del

Instituto Estatal Electoral de Baja California, Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de fechas 16 y 31 de agosto, 3, 9, 13 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 07 de septiembre de 2018 al 27 de septiembre del 2018. -----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 07 de septiembre de 2018 al 27 de septiembre del 2018. -----

6.- Dictamen número 01 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2019". -----

6.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.- Dictamen número 02 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2019". -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

8.- Resoluciones número 39 y 40 que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con las claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/40/2018 e IEEBC/UTCE/PSO/07/2018 y acumulados. -----

8.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

9.- Informe Ejecutivo que presenta la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al "AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2018, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2018". -----

10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

11.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----

12.- Asuntos generales. -----

13.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo; no siendo así solicito al Secretario someta a votación el orden del día. Damos la bienvenida a los representantes del **Partido Movimiento Ciudadano y Partido Morena.**-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen cuatro votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. Damos la más cordial bienvenida al Representante del Partido de Baja California. De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; una vez aprobado el orden del día consulto a los integrantes del Pleno, si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos previos en asuntos generales. Cabe señalar que llegado al punto volveré nuevamente a consultar si existe interés de agendar algún tema, no siendo así Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Actas de la Octava Sesión Ordinaria, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria, Sesión pública con carácter solemne de declaración formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de fechas 16 y 31 de agosto, 3, 9, 13 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

--CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que estos proyectos fueron

acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Fueron varias y a veces es difícil estar escribiendo todas, me refiero a la sesión solemne del día 9 de septiembre, tengo una duda porque en la lista de los presentes colocan a un servidor y al compañero Abraham como propietarios y no era así, yo nada más soy el propietario, y él es el suplente nunca le voy a permitir que sea el propietario, aunque sea el presidente del partido, y lo mismo veo en el caso del compañero del Partido Revolucionario Institucional , porque hay dos propietarios, o hay uno o es el otro y el compañero tomó protesta posterior a ese acto, hay que tener mucho cuidado, quisiera que se actualizara y esa sería mi observación, por lo demás no tengo ningún problema. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? No siendo así Secretario someta a votación las actas con la corrección pertinente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de Actas de la Octava Sesión Ordinaria, Décima Primera Sesión Extraordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria, Sesión pública con carácter solemne de declaración formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de fechas 16 y 31 de agosto, 3, 9, 13 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que existen cuatro votos a favor de los proyectos de actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueban por unanimidad los proyectos de actas. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 07 de septiembre de 2018 al 27 de septiembre del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto por favor. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. Tiene la palabra el Representante de Morena. -----

JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: El último documento que señala el licenciado Raúl, sí me gustaría que al término del punto, pudiera tener una copia para análisis, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

MIGUEL SALVADOR DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: El oficio que remite el Contador Carlos Padilla, Director Superior en Funciones, respecto de la ampliación presupuestal que se solicitó. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí, ¿alguien más? No siendo así Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 07 de septiembre de 2018 al 27 de septiembre del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos del punto anterior, también este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con dicho informe lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Dictamen número 01 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la " DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2019". 6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su calidad de Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno. Tiene la palabra Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, con fundamento en el artículo 41 , base 11, 1 16, fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 3, numeral 1, 5, numeral 1, 9, numeral 1 inciso a), 23, numeral 1, inciso d), 50, 51, y 52 de la Ley General de Partidos Políticos; 3, 25, fracción 11, 42, y 43, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 45, y 47 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California; 2, 33, 34, 36, 37, 45, 46, fracciones XI y XXX de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25, numeral 3, inciso d) y 29, numeral 1, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASI COMO GASTOS DE CAMPANA PARA LOS CANDIDATON INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2019", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. **PRIMERO.** Se aprueba el monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas para los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para los candidatos independientes en el ejercicio 2019 por la cantidad total de \$225'133,463.97 M.N. (Doscientos veinticinco millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 97/100 Moneda Nacional), misma que se distribuirá en los siguientes términos: **I.-** Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de \$144'316,323.06

M.N. (Ciento cuarenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil trescientos veintitrés pesos 06/100 Moneda Nacional). **II.-** Por concepto de financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos la cantidad de \$75'044,487.99 M.N. (Setenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 99/100 Moneda Nacional). **III.-** Por concepto de financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes, por la cantidad de \$1'443,163.23 M.N. (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos 23/100 Moneda Nacional). **IV.-** Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de \$4'329,489.69 M.N. (Cuatro millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 69/100 Moneda Nacional). **SEGUNDO.** Los partidos políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México tienen derecho a recibir financiamiento público estatal para gastos de campaña en el ejercicio fiscal 2019 de conformidad con lo razonado en el considerando XII.I del presente dictamen. **TERCERO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2019, en términos de los considerandos XI.1, XII.I y XIII.1 del presente dictamen. **CUARTO.** Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas serán ministradas de conformidad con las fechas determinadas en los considerandos XI.1, XII.I, XII.II y XIII.1 del presente dictamen. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. **SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **OCTAVO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de septiembre del año

dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Soberanes. Damos la más cordial bienvenida al representante de Transformemos. Queda a la consideración de todos ustedes el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes participarán. No hay participantes, Secretario someta a aprobación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para los Candidatos Independientes en el ejercicio 2019"; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor", Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". Consejero Presidente, le informo que **existen cuatro votos** a favor del dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2019". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Daniel García García, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento dé cuenta del

preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dictamen número dos, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en el marco legal aplicable sometemos a su consideración el siguiente Dictamen, relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2019", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos: **PRIMERO.-** El límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año 2019 por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'886,326.46 M.N. (Dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintiséis pesos 46/ 100 Moneda Nacional). **SEGUNDO.-** El límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el 2019 por aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'265,007.93 M.N. (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil siete pesos 93/ 100 Moneda Nacional). **TERCERO.-** El límite de las aportaciones del conjunto de los precandidatos y candidatos, durante el 2019, en dinero o en especie, será la cantidad de '\$2'265,007.93 M.N. (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil siete pesos 93/ 100 Moneda Nacional). **CUARTO.-** El límite individual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2019, será la cantidad de \$113,250.40 M.N. (Ciento trece mil doscientos cincuenta pesos 40/100 Moneda Nacional). **QUINTO.-** La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas. **SEXTO.-** Notifíquese el presente dictamen a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. **SÉPTIMO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral del presente Dictamen, para los efectos legales a que haya lugar. **OCTAVO.-** Publíquese el presente

Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos a lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de septiembre de 2018. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero García, queda a la consideración de los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No hay participaciones, Secretario someta a votación el dictamen de mérito. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes, precandidatos, candidatos y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2019”; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. Consejero Presidente, le informo que **existen cuatro votos a favor** del dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Resoluciones número 39 y 40 que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con las claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/40/2018 e IEEBC/UTCE/PSO/07/2018 y acumulados. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el último párrafo del artículo 371 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, les pregunto a algún integrante del Pleno desea que se discuta por separado cualquiera de las resoluciones enlistadas en el punto que se está tratando. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Nada más para solicitar que se ponga a discusión de manera separada el dictamen número 40, para hacer mi intervención. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración la resolución número 39 que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, para iniciar el debate en esta primera ronda les solicito me indiquen quienes desean participar. No habiendo participaciones, le solicito Secretario someta a votación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la Resolución Número 39 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con las Claves de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/40/2018; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor", Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". Consejero Presidente, le informo que **existen cuatro votos a favor** de la resolución. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, **se aprueba por unanimidad la Resolución 39**, y le solicito al Secretario pasemos a discusión la resolución número 40. En primera ronda tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Simplemente para hacer unas aclaraciones que se vertieron en su caso en la propia sesión de comisión de este asunto, que aún y cuando se tenga que hacer la aclaración que este órgano está copiando de manera estricta, lo determinado por el propio Instituto de Transparencia, sí hacer notar el hecho de que el partido al cual represento sí respondió lo que fue la solicitud, pero de manera vamos a llamarle sin justificación el órgano de transparencia, determinó que la respuesta no fue

válida a esta petición e inclusive, tomando alusiones de otros estados determine que no es correcta la información que entregamos en este caso al peticionario, obviamente entiendo la parte legal del instituto no corresponde a este asunto por tanto, combatiremos esto en las propias instancias, simplemente para hacer la aclaración, agradezco el espacio es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? No siendo así Secretario someta a aprobación, el dictamen correspondiente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la Resolución Número 40 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/07/2018 y Acumulados; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor", Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". Consejero Presidente, le informo que **existen cuatro votos a favor** de la resolución. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, **se aprueba por unanimidad** la Resolución 40, y le solicito al Secretario continúe con el desahogo de la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Informe Ejecutivo que presenta la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al "AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2018, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2018". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral, Graciela Amezola Canseco en su calidad de Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Entiendo que adjunto a la convocatoria se envió en CD el informe correspondiente a este tercer trimestre del Programa de Cultura Cívica de Participación Ciudadana, nada más haré algunos comentarios genéricos sobre el contenido de este informe que espero en su oportunidad podamos darle una revisada, entiendo que son actividades fundamentales también de esta institución electoral, además del proceso electoral tenemos la función

de la educación cívica y la participación ciudadana, en este sentido pues recordemos que tenemos aprobado este programa de cultura cívica y de participación política; y en este rubro continuamos con nuestros programas y actividades en materia de *“Red de jóvenes por la democracia”*, es un programa bondadoso donde estamos construyendo jóvenes ciudadanos, responsables y conocedores precisamente de su participación en asuntos públicos, tuvimos tres reuniones; también continuamos con los conversatorios en los cuales hemos tenido muy buen resultado con la participación de académicos, instituciones públicas, partidos políticos, ciudadanía en general, y que nos han estado aportando temas y propuestas, que incluso más adelante veremos incluso en una de ellas derivan un proyecto de ley en materia de instrumentos de participación ciudadana, seguimos también en el sistema formal y en el sistema informal, impartiendo nuestras pláticas en materia de educación cívica, fomentando precisamente en este momento lo que es que conozcan qué es el Instituto Estatal Electoral, conozcan lo que es el proceso electoral, y en ese sentido también estamos abarcando lo que es Mexicali, Ensenada, Tijuana con la acotación de que sabemos que el personal en zona costa es poco, pero sin embargo es muy creativo, y sobre todo la disponibilidad que ha tenido en estas materias que además están ya entiendo ocupados, también en la cuestión de la organización electoral del proceso electoral, sin embargo vamos cumpliendo con estas actividades que ya fueron previamente autorizadas, también comentar la cuestión del gestionamiento de varios convenios, todavía que estamos por suscribir con instituciones educativas precisamente, ustedes observarán ahí con el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, y uno muy importante que más adelante el Consejero Presidente nos dará información cuando se suscriban, que es el convenio de colaboración entre el Tribunal de Justicia del Estado de Baja California, Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Estatal Electoral, para la conformación del observatorio de la participación política de las mujeres, tenemos también, ahí ustedes encontrarán algunas actividades en relación a la gestoría que ha hecho esta autoridad electoral, con los distintos ayuntamientos del Estado, precisamente para conformar estos comités vecinales tienen que ver con las solicitudes de plebiscito que se han presentado, incluso también tenemos en la siguiente reunión ya un punto de acuerdo, para que se integre el Consejero Presidente entiendo a estos trabajos, y finalmente también tenemos las actividades que tiene que ver

precisamente con lo que ya se comentó, el proyecto de Ley en materia de participación ciudadana, a grandes rasgos son el contenido de las actividades que ya estaban inmersas en este programa y que es precisamente el informe que se rinde de este tercer trimestre del informe, es la cuenta Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Amezola, queda a la consideración de los integrantes de este pleno, el informe que acaban de rendir. No habiendo observaciones, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Dé cuenta de este punto Secretario.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe fue acompañado junto con la convocatoria, para esta sesión por lo que está a consideración de á a consideración para sus comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de este pleno el informe. No habiendo comentarios, le pido Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera el informe fue entregado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que quedamos a la consideración de los integrantes para sus comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Asuntos generales.---

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. No habiendo temas que discutir, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **cuatro de octubre del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciséis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Coty Vara López
Validó: Javier Bielma Sánchez